



MENDOZA, 3 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 6480/11 en el que se solicita la asignación de funciones de Coordinadora de Gestión de Decanato a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA, quien vinculará las acciones que se llevarán a cabo en esta Unidad Académica, a partir del 1 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por el desempeño de dichas funciones se solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión"

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico – Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (Legajo N° 23.634) las funciones de Coordinadora de Gestión de Decanato, desde el UNO (1) de mayo de 2011, mientras dure en el desempeño de sus tareas y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgado un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión" a la mencionada docente, en las funciones encomendadas en el artículo 1º, consistente en un monto mensual de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600), desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 174

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO